

BASES PARA PARTICIPAR EN EL
**CONCURSO “SALVEMOS LOS GLACIARES Y LA BIODIVERSIDAD DEL SANTUARIO YERBA
LOCA” DE ONG FIMA 2022**

1 ANTECEDENTES GENERALES.

1.1 Presentación.

Las presentes Bases corresponden a la convocatoria pública que realiza ONG FIMA con el apoyo de Patagonia Chile para la selección de postulantes al Concurso de Fotografía y Literatura “SALVEMOS LOS GLACIARES Y LA BIODIVERSIDAD DEL SANTUARIO YERBA LOCA”, según las disposiciones que a continuación se enuncian, las que para su consulta y reproducción se encontrarán disponibles en el sitio web <https://www.fima.cl/>

1.2 Categorías de las Obras.

Habrará dos (2) categorías para concursar: **Fotografía y Literatura.**

Se premiarán obras inéditas. Cada participante podrá presentar únicamente hasta dos (2) obras por cada categoría (máximo 4 en total), cuya temática sea “Glaciares y Biodiversidad del Santuario Yerba Loca”.

Las obras fotográficas deben ser tomadas en el Santuario Yerba Loca

1.3 Aceptación de las Bases.

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y acepta los resultados del concurso.

Las obras de ambas categorías deberán ser enviadas al correo fima@fima.cl

2 CONCURSANTES.

2.1 De los Concurstantes.

Es un concurso abierto, podrán participar todas las personas sin distinción de residencia, nacionalidad y género, mayor de 18 años de edad.

2.2 Licencia de Uso de la Obras.

Las y los concursantes, autores de las obras y titulares de derechos sobre éstas, cuyas obras resulten premiadas y seleccionadas para ser expuestas, deberán otorgar un documento escrito en que cedan de manera voluntaria y por tiempo ilimitado a ONG FIMA los derechos de uso de las obras. ONG FIMA se compromete a usar dichos registros exclusivamente con fines promocionales o culturales, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial. Además, los registros siempre indicarán el nombre del autor o autora de la obra para cualquier soporte en el que puedan ser usados.

3 OBJETIVO, ALCANCE Y CATEGORÍAS.

3.1 Objetivo del Concurso.

El objeto del concurso es sensibilizar y difundir al público la necesidad de proteger y conservar el Santuario Yerba Loca y el Glaciar La Paloma en la cuenca del río Maipo en los

Andes Centrales.

Los glaciares tienen una inmensa importancia para la biodiversidad y para la población ya que mantienen el equilibrio hídrico y climático de la cuenca. Estos bienes estratégicos juegan un papel fundamental en la preservación de los ecosistemas de alta montaña, pero también actúan como reservas de agua dulce, proporcionando agua de su deshielo y lluvia a las áreas urbanas cercanas; en este caso, a toda la cuenca de Santiago, con una población de más de 7 millones de habitantes. En el contexto de escasez de agua y de crisis climática y ecológica. La seguridad hídrica de Chile depende de la protección de los glaciares, particularmente en el contexto actual de escasez de agua y de crisis climática y ecológica.

Actualmente estos glaciares se encuentran amenazados por las industrias extractivas, específicamente mineras por lo que representan una amenaza significativa para su conservación y para la comunidad local. La extracción, excavación, uso de explosivos afectan a los glaciares y la enorme producción de black carbon que acelera su derretimiento. También los vertederos de relaves (donde se depositan los desechos minerales tóxicos y los escombros de las operaciones mineras) contaminan las aguas superficiales y subterráneas, impactan la calidad del aire y representan un peligro permanente para quienes viven en el área ya que eventualmente podrían romperse y causar una catástrofe.

Por todo lo anterior, te invitamos a participar con obras que inviten a proteger y conservar los glaciares y la biodiversidad del Santuario Yerba Loca, llamando la atención sobre la amenaza que representan las industrias extractivas.

3.2 Categorías del Concurso.

Habrán dos (2) categorías para concursar: **Fotografía** y **Literatura**.

Las obras deben ser creaciones originales que no hayan sido publicadas ni premiadas con anterioridad, tampoco estar participando en otros concursos pendientes de resolución.

Cada participante podrá presentar hasta dos (2) obras por cada categoría (máximo 4 en total), cuya temática sea "Glaciares y Biodiversidad del Santuario Yerba Loca".

Fotografía

1. Cada fotógrafa/o podrá participar con un máximo de 2 (dos) fotografías.
2. Los autores podrán concursar con obras en color o blanco y negro.
3. Las obras podrán realizarse por cualquier procedimiento fotográfico tanto analógico como digital. En el primer caso las fotografías deben ser digitalizadas, ya que no se recibirán originales en papel u otros formatos. Se aceptarán fotografías tomadas con celulares siempre que cumplan con los requisitos mínimos de resolución y formato.
4. El original debe ser enviado en formato Jpg, con una resolución no menor a 200 dpi y de tamaño no menor a 2000 píxeles en su lado más largo (de un peso no menor a 2 megapíxeles).
5. Las imágenes podrán ser retocadas de manera parcial siempre y cuando no alteren la veracidad del registro.
6. No estará permitido el uso de fotomontajes.

Literatura

1. Cada autor/a podrá participar con un máximo de 2 (dos) obras.
2. El estilo es libre (narrativo, lírico, dramático, etc).
3. El formato que deban presentar los manuscritos ha de ser como se expone a continuación:

4. Extensión: máximo cinco planas.
5. Fuente: Cambria
6. Tamaño: 12
7. Interlineado: 1,5
8. Párrafo justificado.
9. Tamaño: A4 (210 x 297 mm)
10. Margen: Normal (2,5 x 3 cm.)
11. Formato: Word (.doc o .docx) o PDF.

4 PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

4.1 Plazo de entrega.

El plazo de entrega de obras se extenderá desde el jueves 20 de enero hasta el día 31 de marzo de 2022 de julio a las 24:00 horas de Chile continental. Toda postulación enviada con posterioridad a la fecha y hora de cierre, no será considerada en este concurso.

Las obras deben ser enviadas junto a una declaración jurada que garantice que la persona participante es autor/a del trabajo presentado. Se entregará una declaración jurada tipo.

4.2 Recepción de Obras.

La recepción de las obras participantes será mediante el correo electrónico fima@fima.cl

4.3 Formalidades de presentación.

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades para su presentación:

Junto con las obras, en el correo electrónico se deberá indicar:

1. En el asunto "Concurso: Fotografía" o "Concurso: Literatura".
2. Nombre completo.
3. Correo y teléfono de contacto.
4. Respecto a la obra: Título de la obra (Y, en el caso de las fotografías, lugar y fecha en que fue capturada).

Se deberá adjuntar la declaración jurada que garantice que la persona participante es autor/a del trabajo presentado.

Los antecedentes exigidos son un requisito esencial de la postulación, por tanto, su no inclusión determinará que sea declarada inadmisibles por no ajustarse a estas Bases.

5 ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

5.1 Admisibilidad de Postulaciones.

Una vez recibida las obras determinará su admisibilidad, se verificará lo siguiente:

- Que las postulaciones sean efectuadas en los plazos establecidos en bases.
- Que las postulaciones cumplan con los requisitos y objetivos de la presente convocatoria.

La postulación que cumpla las formalidades de admisibilidad será oportunamente puesta a disposición de una comisión que seleccionará las obras ganadoras.

5.2 Comisión Evaluadora.

El jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente, estará compuesto por personas relacionadas con el territorio, las organizaciones ambientalistas, el mundo de las letras y la cultura. Sus acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta.

El jurado no podrá declarar desierto el concurso.

5.3 Evaluación y Selección de Postulaciones.

La selección de las obras ganadoras será realizada por la Comisión Evaluadora en base a los criterios que se indican a continuación, asignando a cada criterio la misma ponderación:

- Calidad de la propuesta. (50%)
- Coherencia con la temática del concurso. (50%)

También habrá una selección de obras ganadoras por votación popular.

A continuación, se muestran las principales actividades y sus respectivas fechas,

| Actividad | Fechas |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Postulaciones | 20 de enero a 31 de marzo de 2022 |
| Evaluación y votación del público | 04 de abril a 22 abril 2022 |
| Comunicación de resultados | 25 de abril 2022 |
| Premiación | 30 de abril |

6 PREMIOS POR CATEGORÍA.

6.1 Categoría Fotografía.

1. Primer premio: Tarjeta de regalo (gift card) en Patagonia Chile \$150.000.-
2. Segundo premio: Tarjeta de regalo (gift card) en Patagonia Chile \$75.000.-
3. Dos menciones honrosas elegidas por el jurado.

6.2 Categoría Literatura.

1. Primer premio: Tarjeta de regalo (gift card) en Patagonia Chile \$150.000.-
2. Segundo premio: Tarjeta de regalo (gift card) en Patagonia Chile \$75.000.-
3. Dos menciones honrosas elegidas por el jurado.

6.3 Premio Fotografía del Público.

1. Fotografía más votada: Tarjeta de regalo (gift card) en Patagonia Chile \$150.000.-

La votación del público se realizará entre 10 fotografías finalistas elegidas por el jurado. La votación se realizará a través de red social Instagram y Facebook. La fotografía más votada será aquella que sume más preferencias considerando ambas redes sociales.

Las fotografías premiadas serán expuestas en un lugar a definir durante el año 2022. La premiación estará a cargo de ONG FIMA.